

**CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.
DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 1998

1- Normas Contables Aplicadas

Los estados contables han sido preparados conforme a los lineamientos de las Resoluciones Técnicas Nros. 8 y 11 de la FACPCE, puestas en vigencia por las Res. N° C 89/88 y C 205/93 del CPCECF.

2- Consideración de los efectos de la inflación.

Por Resolución N° 140/96, la FACPCE resolvió que una variación anual de hasta 8% en el índice que establece la Resolución Técnica N° 6 permite aceptar como criterio alternativo la moneda de curso legal como unidad de medida para la preparación de los estados contables. Al 31 de agosto de 1998 la inflación acumulada desde el 1° de septiembre de 1997 calculada sobre el índice mencionado, es inferior a ese porcentaje y, por lo tanto, el criterio adoptado por la Sociedad está de acuerdo con las normas contables profesionales.

3- Criterios de valuación.

Las normas concuerdan con los criterios definidos por las RT 10 y 12 de la FACPCE, puestas en vigencia por las Resoluciones N° C 169/92 y C 145/96 del CPCECF y complementarias.

3.1. Activos y Pasivos Monetarios

Los saldos de cajas y bancos, créditos y deudas correspondientes a operaciones liquidables en moneda nacional sin cláusula de ajuste, se exponen a su valor nominal.

3.2. Inversiones

Las cuotas de las cooperativas eléctricas han sido valuadas a su costo incurrido.

3.3 Bienes de Cambio

A su costo incurrido reexpresado a moneda de cierre, neto de la absorción de costos establecida. La absorción de los bienes activados se realiza determinándose un monto que resulte igual a la suma necesaria a efectos de que el costo total no supere el 66,02% de los Ingresos Operativos, tal como fuera establecido en el estudio técnico incluido en el Pliego de Condiciones original y sus posteriores modificaciones.

3.4 Bienes de Uso


Los bienes de uso al inicio del ejercicio han sido valuados a su costo incurrido reexpresado al 31 de agosto de 1995, conforme lo indicado en la nota 2. Los bienes de uso incorporados en los siguientes ejercicios han sido valuados a su costo histórico. En ambos casos se presentan al cierre netos de su correspondiente amortización. Las amortizaciones se calcularon siguiendo el método de la línea recta, cuya alícuota se determinó en base a la vida útil de los bienes.

El valor de los bienes de uso, considerados en su conjunto, no supera su valor corriente en plaza y/o su valor de utilización económica.

3.5 Patrimonio Neto

Su ajuste ha sido conforme a lo estipulado por la Res. 8/95 de la IGJ de la Cap. Fed.


Dr. Luis Hector Lovotrico
Pte. Comisión Fiscalizadora


Dr. Luis Hector Lovotrico
Contador Público U.B.A.
CPCECF T° 20 F° 98


Ing. Juan Guillermo Insua
Presidente

**CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.
DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 1998 (continuación)

4.5 Bienes de Cambio

Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Corrientes	
Saldo al inicio	\$5.233.752,6 0
Bienes de cambio del ejercicio	\$23.579.435,15
Absorción del ejercicio	(\$22.768.641,08)
	<u>\$6.044.546,67</u>
No Corrientes	
Inversión Autopista Mesopotámica	<u>\$26.400.977,38</u>

4.6 Bienes de Uso

Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Neto de amortizaciones	<u>\$1.749.358,32</u>

4.7 Cargos Diferidos

Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Intereses a devengar	<u>\$2.285.153,45</u>

4.8 Cuentas a pagar

Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Proveedores y Acreedores Varios	\$1.807.494,67
Obligaciones a pagar en dólares	\$956.638,15
	<u>\$2.764.132,82</u>

No corrientes

Plan de facilidades RG 184/98	\$139.232,46
Obligaciones a pagar en dólares	\$11.130.328,43
Total	<u>\$11.269.560,89</u>

4.9 Acreedores financieros

Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Banco-Obligaciones a pagar en dólares	<u>\$10.500.000,00</u>

4.10 Remuneraciones y cargas sociales

Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente:


	(En pesos)
Remuneraciones a pagar	\$109.261,11
Cargas Sociales a pagar	\$188.110,72
	<u>\$297.371,83</u>

4.11 Cargas fiscales

Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente:

	(En pesos)
Provisión Impuesto a las Ganancias	\$508.000,00
Provisión Ingresos Brutos	\$60.074,81
Provisión Ley 17520	\$15.120,72
Retenciones de Ganancias a depositar	\$52.492,74
Plan de facilidades RG 184/98	\$75.481,00
Otras retenciones y percepciones	\$483,88
	<u>\$711.653,25</u>


Dr. Luis Hector Lovotrico
Pte. Comisión Fiscalizadora


Dr. Luis Hector Lovotrico
Contador Público U.B.A.
CPCECF T° 20 F° 98


Ing. Juan Guillermo Insua
Presidente

**CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.
DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 1998 (continuación)

4.12 Otros pasivos
Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente: (En pesos)

Provisión gastos a sostener	\$445.890.00
Iva Art. 19	\$40 1.334.03
Provisión costo Gualeguaychú y Concordia	\$274.206.08
Cuentas a pagar e intereses Bco.Galicia	\$414.759.34
	\$1.536.289.45

4.13 Depósitos en garantía
Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente (En pesos)

Depósito en garantía de directores	\$22.000.00
	\$22.000.00

4.14 Utilidades diferidas
Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente: (En pesos)

Intereses por plazo fijo	\$0.00
Resolución 430 DNV	\$1.911.114. 44
	\$1.911.114.44

4.15 Ingresos Operativos
Al 31 de Agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente (En pesos)

Ingresos por peaje	\$34.487. 490.28
	\$34.487. 490.28

4.16.a Resultados Financieros y por Tenencia:
Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente: (En pesos)

Descuentos obtenidos	\$7.142.88
Renta de Títulos Públicos	\$23.746.62
Intereses plazo fijo y caja de ahorro	\$34.891.55
Intereses RG 184/98	(\$28.573.33)
Diferencia de cotización títulos públicos	(\$29.494.69)
Intereses pasivos	(\$13.02 2.65)
Diferencias de cambio	(\$22.832.29)
Comisiones bancarias	(\$66.760.20)
	(\$95.602.11)


4.16.b Otros Ingresos y Egresos
Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente: (En pesos)

Certificados DNV	\$5.026.8 0
Resultado Vta. Bienes de Uso	\$2.652.89
Desafectación gastos a sostener	\$187.916.00
	\$195.595.69

4.17 Estado del Capital
Al 31 de agosto de 1998 la composición del rubro era la siguiente:

Capital	Valor Nominal	Moneda Constante	Aprobado Fecha (Ult.)	por órgano	Fecha insc. RPC
Suscrito e Integrado	\$8.000.000.00	\$9.160.083.41	26/3/96	Asamblea Gral. Extraordinaria	14/03/97


Dr. Luis Hector Lovotrico
Pte. Comisión Fiscalizadora


Dr. Luis Hector Lovotrico
Contador Público U.B.A.
CPCECF T° 20 F° 98


Ing. Juan Guillermo Insua
Presidente

**CAMINOS DEL RÍO URUGUAY S.A.
DE CONSTRUCCIONES Y CONCESIONES VIALES**

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES AL 31 DE AGOSTO DE 1998 (continuación)

Nota 4.18 Responsabilidades eventuales

La empresa está siendo demandada judicialmente en diez juicios diligenciados en el fuero laboral con sentencias estimadas que importarían a la fecha de cierre del Balance una imputación a resultados que generarían una pérdida de \$ 250.000.-

Además ha sido demandada o citada en garantía en diversos juicios por accidentes ocurridos en la ruta, en todos los casos cubiertos por seguros que ponen a su cargo una franquicia por cada evento. Se estima por tal motivo una contingencia máxima de \$300000.-

Nota 4.19 Estado de resultados.

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de las cuentas patrimoniales, ni los correspondientes a las cuentas de resultados, por no ser significativos.

Nota 4.20 Previsión Ley 20.744.

No se ha efectuado cargo alguno en el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1998. El personal jornalizado goza de los beneficios del Fondo de Desempleo para Obreros de la Construcción. En lo referente al personal mensualizado, el riesgo máximo a pagar por esta eventualidad ha sido establecido en la suma de pesos Un millón ciento setenta y cinco mil, suma esta que incluye el pago en concepto de Preaviso no gozado.

Nota 4.21 Bienes de disponibilidad Restringida.

Existen ciertos tipos de bienes sobre los cuales el Pliego de Condiciones establece una disponibilidad a favor del Ente Comitente, la cual se hará efectiva al finalizar la Concesión.

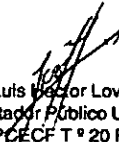
Nota 4.22 Otras Notas.

Durante el presente ejercicio no se ha celebrado ningún tipo de contrato entre los señores Directores y la Sociedad. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la Ley 19.550 (T.O.1984) Se informa que la fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad es el 24 de Setiembre del 2022.

Nota 4.23 Garantías otorgadas

Se presentó póliza de caución por \$ 8.191.806.- en cumplimiento de la garantía de contrato según lo establecido en el punto 6.2.2 del Acta Acuerdo aprobada por Decreto 1.019/96.


Dr. Luis Víctor Lovotrico
Pte. Comisión Fiscalizadora


Dr. Luis Víctor Lovotrico
Contador Público U.B.A.
CPCECF T° 20 F° 98


Ing. Juan Guillermo Insua
Presidente